



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342714532710041012**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 31/05/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON, PST-0354-17. PROGRAMA SUMA TALENTO

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUE para la beca del Servicio de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón, y que se han presentado a la fase de entrevista, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0354-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
IRENE MÍGUEZ GARCÍA	25,25	0	36,00	61,25
MARÍA CHAMORRO ALPUENTE	25,15	0	35,00	60,15
MARTA MERAYO MORÁN	25,45	0	32,00	57,45
HELENA IGÑESIAS FEITO	0,0	0	32,00	32,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

ÚNICO.- Adjudicar la beca del Servicio la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0354-17, a Dña. Irene Míguez García, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas, para el supuesto de que hubiera renunciadas, el resto de candidatas que han superado el proceso de selección, por el orden de puntuación obtenida.